

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castaño, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 3737630. Talleres, 2733836. Apartado 937 - Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castaño, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Numero de 4 págs., 3,00 ptas.; numero de 8 págs., 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Vías Pecuarias

CIRCULAR

Aprobado el deslinde, amojonamiento y parcelación de la vía pecuaria "Cordel de Matapiñonera al arroyo de la Vega" (tramo comprendido entre el camino de Navarrodán y la carretera de Madrid a Irún), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, de esta provincia, según acuerdo de la Dirección General de Ganadería, fecha 30 de mayo de 1968, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 26 de julio de 1968, se hace público, para general conocimiento, que a partir del día 10 de diciembre próximo y durante un plazo de quince días hábiles estará expuesto al público el expediente de enajenación de terrenos sobrantes en las oficinas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Tales terrenos sobrantes podrán ser solicitados en la forma y requisitos que dispone el artículo 28 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, presentándose la correspondiente solicitud en el antes citado Ayuntamiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1969. — El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

(G. C.—7.563)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

En cumplimiento de lo establecido en las bases que regulan la explotación del mercado denominado de Doña Carlota, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 26 de octubre de 1960, el señor Delegado de Abastos y Mercados, por su decreto de 22 de noviembre último, dictado en uso de las facultades y atribuciones que por la Alcaldía Presidencia le han sido conferidas, ha dispuesto se convoque subasta pública para la adjudicación de un nuevo puesto, señalado con el núm. 60, de dicho mercado, sito en la calle del Doctor Lozano, núm. 16.

El pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de la Delegación de Abastos y Mercados, plaza de la Villa, núm. 5, piso segundo, y en las de la Administración del mercado de referencia, durante todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Delegado de Abastos y Mercados, el octavo día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de diciembre de 1969. — El

Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.658)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA N.º 3

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 12 de noviembre de 1969, se convoca concurso para proveer una plaza de Jefe de División, con destino a la de Edificios e Industrias del Servicio de Contaminación Atmosférica, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Jefe de División, con destino a la de Edificios e Industrias del Servicio de Contaminación Atmosférica, vacante en el Grupo de Funcionarios Técnicos, Subgrupo de Técnicos con título superior, dotada con el haber provisional de 47.580 pesetas anuales y demás asignaciones que en la actualidad tiene establecidas el Ayuntamiento de Madrid (Ayuda Familiar, dos pagas extraordinarias y pluses), hasta tanto se promulgue el texto articulado de la Ley 79/1968, de 5 de diciembre, y se fijen por la Superioridad los haberes de los funcionarios de Administración Local.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia, municipio, sociedad o empresa que tenga carácter oficial o relacionado con los citados organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tampoco podrá, en ningún caso, el que resulte nombrado realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la Investigación Científica o el Perfeccionamiento Profesional, siempre que no suponga detrimento del servicio en las horas de oficina.

Tercera. Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de veintidós años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vi-

gente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Ingeniero Industrial o Ingeniero Electromecánico, conforme se establece en el acuerdo plenario de 31 de mayo de 1969, por el que fue creada la plaza.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas del mismo.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente, según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que ha de desempeñar el que sea nombrado, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los aspirantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrán que especificar que se concursa a la plaza correspondiente a la convocatoria número 3.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del aspirante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad, y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. Verificados los reconocimientos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista de los admitidos y de los excluidos, la cual se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales y otro de la de Ingenieros Electromecánicos, designados por la Alcaldía Presidencia, a propuesta, en terna, de los señores Directores de las mismas, en las que no figurará ninguno que ostente, a la vez, la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid, un Delegado de Servicio, como Jefe de Servicio Técnico, un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales y otro del de Ingenieros Electromecánicos y un representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décimoprimer. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. Terminada la calificación del concurso, el Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor del concursante que haya de ocupar la plaza. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en la base décimocuarta, el Acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes que, habiendo aprobado el concurso, excedan de la plaza convocada.

Décimotercera. El concursante propuesto por el Tribunal aportará en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones que para tomar

parte en el concurso se exigen en la base cuarta:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Título de Ingeniero Industrial o Ingeniero Electromecánico, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que finalizó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el concursante propuesto no presentara su documentación, o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta de nombramiento a favor del que, habiendo aprobado el concurso, le siga en orden de puntuación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosexta. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.— El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—81.447)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos Directos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles siguientes al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos Directos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Administrador de Tributos Indirectos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes a la de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Director general de Impuesto Indirectos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrí-

simo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario, si es de ámbito provincial, y ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. Las interposiciones de cualquiera de los recursos no origina la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CONVENIO DE TRAFICO DE EMPRESAS

Don Jesús García de la Rosa (La Fortuna Ver).—Andrés Jordán, 27.—Leganes.—Año 1968.—Exhibiciones cinematográficas.—A ingresar: 3.401 pesetas.—Referencia N-101-54.—WW-053.

Exclusivas Montecarlo (Cine Montecarlo).—Embajadores, 152.—Exhibiciones cinematográficas.—Año 1968.—A ingresar: 60.976 pesetas.—Referencia N-101-172.—WW-172.

José Luis Calvo López (Cine Samary).—General Aranda, 14.—Exhibiciones cinematográficas.—Año 1968.—A a ingresar: 34.723 pesetas.—Referencia N-101-227.—WW-227.

Empresa Cine Parroquial.—Mejorada del Campo.—Exhibiciones cinematográficas.—Año 1968.—A ingresar: 400 pesetas.—Referencia N-101-271.—WW-271.

Doña Matilde Llopart de la Figuera Barco, 24.—Material de la laboratorio, venta mayor.—Año 1969.—A ingresar: 7.200 pesetas.—Referencia M-62-27.—WO-5495-96.

Doña Dominga Sierra Abad.—Paseo Estación, 1.—Fabricantes de juguetes y artículos de deporte.—Año 1969.—A ingresar 11.520 pesetas.—Referencia M-64-44.—WO-5593-94.

Don Esteban Hernando Jiménez.—San Isidro de Sevilla, 3.—Persianas.—Año 1969.—A ingresar: 9.594 pesetas.—Referencia M-30-5.—W-06791-92.

Don Angel Martín Sánchez.—La Zaga, 3.—Sector de industrias lácteas.—Año 1969.—A ingresar: 27.700 pesetas.—Referencia N-821.—W-08341-42.

Don José Luis Olaso García Ogara.—Sur, 2.—Garajes.—Año 1969.—A ingresar: 19.398 pesetas.—Referencia M-24-398.—W-10659-60.

Arpago.—Cdad. Mercedes, Km. 11, carretera Aragón.—Acuchilladores, entarimadores.—A ingresar 21.600 pesetas.—Referencia M-40-4.—Año 1969.—W-11555-56.

Prividad Ballesteros, Filomeno.—Colonía San Blas, 7.—Acuchilladores, entarimadores y enceradores.—A ingresar: 16.200 pesetas.—Referencia M-40-53.—Año 1969.—W-11653-54.

Don Mariano Arroyo Sánchez.—Infanta Mercedes, 146.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 4.650 pesetas.—Referencia M-44-39.—W-12607-08.

Don José María Bargailla Hernando.—Francisco Calonge, 2.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia M-44-51.—M-12631-32.

Don Angel Justo, Collado Pérez.—Sánchez Preciados, 50.—Año 1969.—Tintorería y limpieza de ropa.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia 44-112.—W-12753-54.

Don Francisco Cozas Pérez.—Dos Hermanas, 20.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia M-44-116.—W-12761-62.

Don Carlos García Rivero.—Mauricio Legendre, 5.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 744 pesetas.—Referencia M-44-193.—W-12915-16.

Vda. de don Cesáreo García San Julián.—Francisco Rodríguez, 80.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 652 pesetas.—Referencia M-44-200.—W-12929-30.

Doña Isabel Gómez Sebastián.—Galerías alimentación Tetuán.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 1.860 pesetas.—Referencia M-44-217.—W-12963-64.

Don Francisco González Pérez.—Barrio Moratalaz, polígono Z, torre.—Tin-

torería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 7.440 pesetas.—Referencia M-44-222.—W-12973-74.

Don S. Housto Eula.—Generalísimo, número 42.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 7.440 pesetas.—Referencia M-44-249.—W-13027-28.

Don Leandro Martín Gómez.—Ronda de Segovia, 1.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 1.860 pesetas.—Referencia M-44-357.—W-13241-42.

Don Sebastián Medina Alonso.—Cañaveral, 67.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia M-44-365.—W-13257-58.

Don Eufasio Molina Oya.—Martínez Benitox, 9.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 7.440 pesetas.—M-44-372.—W-13271-72.

Don José María Plaza Barahona.—C.º Fuencarral, barrio San Lorenzo, 2.—Año 1969.—Tintorería y limpieza de ropa.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia M-44-436.—W-13399-400.

Doña Rosario Remacha Balseiro.—Cáceres, 25.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 7.440 pesetas.—Referencia 44-456.—W-13439-40.

Doña Aurelia Domínguez Aguso.—Ricardo Ortiz, 47.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 7.440 pesetas.—Referencia M-44-476.—W-13479-80.

Don Honorable Rodríguez Jiménez.—Costureras, 8, Gran San Blas.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 3.720 pesetas.—Referencia M-44-480.—W-13487-88.

Don Rahael, Rocrych (Director).—Menéndez Pelayo, 53.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 1.860 pesetas.—Referencia M-44-491.—W-13509-10.

Tintorerías Elva, S. L.—Alcalá, 188.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 9.300 pesetas.—Referencia M-44-563.—W-13653-54.

Tinte Isa.—Fdez. de los Ríos, 46.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 1.860 pesetas.—Referencia M-44-572.—W-13671-72.

Tinte Quintana.—Delicias, 12.—Tintorería y limpieza de ropa.—Año 1969.—A ingresar: 9.300 pesetas.—Referencia M-44-583.—W-13693-94.

Don Agapito Arias Rodríguez.—González Feito, 17.—Grupo Sindical Provincial de Frío Industrial (fábrica de hielo).—Año 1969.—A ingresar: 6.770 pesetas.—Referencia M-63-3.—W-14183-84.

Don Manuel Vicente Fernández.—Santa Leonor, 27.—Grupo Sindical Provincial de Frío Industrial (fábrica de hielo).—Año 1969.—A ingresar: 15.859 pesetas.—Referencia M-63-65.—W-14307-08.

Don Manuel García González.—Plaza Emperatriz, 6.—Fabricantes de patatas fritas.—Año 1969.—A ingresar: 2.046 pesetas.—Referencia M-22-64.—W-15231-32.

Don Luis Sánchez.—Mercado Simancas, tienda 9.—Fabricantes de patatas fritas.—Año 1969.—A ingresar: 1.706 pesetas.—Referencia M-22-171.—W-15445-46.

Don Pedro Poza Rico.—Santiago Bernabéu, 10.—Año 1969.—Soladores y alicatados de la construcción de Madrid.—A ingresar: 3.540 pesetas.—Referencia M-58-73.—W-19167-68.

Boetivar y Cia., S. L.—Paseo de los Melancólicos, 17.—Almacenistas de papel.—Año 1969.—A ingresar: 60.000 pesetas.—Referencia M-13-9.—W-19929-30.

Don Jesús María Prada Panero "Cirna".—Génova, 7.—Almacenistas de papel.—Año 1969.—A ingresar: 8.800 pesetas.—Referencia M-13-83.—W-20077-78.

Don Gonzalo Alonso Martín.—Doctor Albiñana, 9.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 7.344 pesetas.—Referencia M-48-35.—W-21019-20.

Don Arturo Alvarez Serrano.—General Pinto, 22.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 5.400 pesetas.—Referencia M-48-39.—W-21027-28.

Don Martín Andrés Ramos.—Zona comercial, barrio Villamil, 9.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 5.400

pesetas.—Referencia M-48-42.—W-21033-34.

Arefer, S. A.—Almansa, 47.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 25.488 pesetas.—Referencia M-48-52.—W-21053-54.

Don Francisco Arroyo Hernández.—Uruguay, 3.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 6.372 pesetas.—Referencia M-48-59.—W-21067-68.

Don Eugenio Blanco García.—Santa María de la Cabeza, 17.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 35.397 pesetas.—Referencia M-48-93.—W-21135-36.

Don Jaime Carreiro Pereira.—Nuestra Señora de la Luz, 34.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 9.558 pesetas.—Referencia M-48-140.—W-21229-30.

Don Miguel Cogoller Jiménez.—Quintas, 1.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 4.050 pesetas.—Referencia M-48-168.—W-21285-86.

Don Benjamín Díaz Aranda.—General Cabrera, 27.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 21.033 pesetas.—Referencia M-48-189.—W-21327-28.

Don Angel Enrique Martín.—Juan de los Ríos, 25.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 4.050 pesetas.—Referencia M-48-205.—W-21359-60.

Don Manuel Fernández Blaya.—Juan de Iciar, 6.—Grupo Económico Sindical de Madrid.—Imprentas.—Año 1969.—A ingresar: 21.033 pesetas.—Referencia M-48-220.—W-21389-90.

Gráficas Tauro, S. A.—Virgen de los Reyes, 27.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 67.230 pesetas.—Referencia M-48-347.—W-21643-44.

Gráficas Tejarío, S. A.—Cardenal Belluga, 7.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 71.145 pesetas.—Referencia M-48-348.—W-21645-46.

Don José Luis Morán Blanco.—Jerónima Llorente, 25.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—Referencia M-48-536.—A ingresar: 14.337 pesetas.—W-22021-22.

Don Fernando Muñoz Yáñez-Sedeño.—Arganzuela, 8.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—Referencia M-48-551.—A ingresar: 45.873 pesetas.—W-22051-52.

Don Arsenio Pardo Rodríguez.—Martín Pajes, 6.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 189.000 pesetas.—Referencia M-48-589.—W-22127-28.

Don Jesús Pastor Fernández.—Cactus, 3.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 19.116 pesetas.—Referencia M-48-592.—W-22133-34.

Don Esteban Posada Asensio.—Alvarado, 25.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 19.116 pesetas.—Referencia M-48-626.—W-22203-04.

Don Rafael Rojas Díaz.—Virgen del Castañar, 17.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 4.050 pesetas.—Referencia M-48-674.—W-22299-300.

Don Andrés Rubio Benito.—Castillejos, 22.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—A ingresar: pesetas 15.417.—Año 1969.—Referencia M-48-683.—W-22317-18.

Don Javier Salamanca Encinas.—Esteban Collantes, 52.—Grupo Económico Sindical de Imprentas de Madrid.—Año 1969.—A ingresar: 9.558 pesetas.—Referencia M-48-695.—W-22341-42.

Don Federico Sáinz Ardura.—Real, 12, Arganda del Rey.—Mayoristas de cereales, harinas y piensos.—Año 1969.—A ingresar: 6.727 pesetas.—Referencia M-45-12.—W-22588-89.

Don Antonio Peiró.—Chinchón.—Mayoristas de cereales, harinas y piensos.—Año 1969.—A ingresar: 2.883 pesetas.—Referencia M-45-38.—W-22640-41.

Don Cirilo Roilo.—Corraliza, 4.—Chinchón.—Mayoristas de cereales, harinas y piensos.—Año 1969.—A ingresar: 3.844 pesetas.—Referencia M-45-39.—W-22642-43.

Don Angel Martín Martín.—Plaza

Salvador, 4. — Leganés. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. A ingresar: 8.649 pesetas. — Referencia M-45-59. — W-22682-83.

Don Javier Bautista Jiménez. — María del Carmen, 34. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 19.220 pesetas. — Referencia M-45-72. — W-22708-09.

Don David González Arenas. — Toledo, 105. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 8.649 pesetas. — Referencia M-45-92. — W-22748-49.

Hnos. García Soria y otro. — Alonso Castrillo, 6. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — A ingresar: 16.337 pesetas. — Referencia M-45-93. — W-22750-51.

Don José Martín Galán. — Virtudes, número 12. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 3.844 pesetas. — Referencia M-45-103. — W-22770-71.

Don Antonio Montiel Morales. — Menorca, 17. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 18.259 pesetas. — Referencia M-45-105. — W-22774-75.

Don José Provencio Estevaranz. — El Molar. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 11.532 pesetas. — Referencia M-45-135. — W-22834-35.

Don David González Orusco. — Orusco. Mayoristas de cereales, harinas y piensos. Año 1969. — A ingresar: 2.883 pesetas. Referencia M-45-143. — W-22850-51.

Don Mariano Núñez Rodríguez. — Pinto. Mayoristas de cereales, harinas y piensos. Año 1969. — A ingresar: 3.844 pesetas. Referencia M-45-152. — W-22868-69.

Don Andrés Hilario. — Torrelaguna (colonia). — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 1.922 pesetas. — Referencia M-45-181. — W-22926-27.

Don Florentino Frutos. — Villa del Prado. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 2.883 pesetas. — Referencia M-45-185. — W-22934-35.

Don Alfonso Martínez. — Villarejo de Salvanes. — Mayoristas de cereales, harinas y piensos. — Año 1969. — A ingresar: 3.844 pesetas. — Referencia M-45-190. — W-22944-45.

Don Agapito Alarcón Ramos. — Tablada, 45. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 9.936 pesetas. — Referencia M-50-1. — W-23422-23.

Don Enrique Almenara Bellido. — Irlandeses, 5. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 8.910 pesetas. — Referencia M-50-8. — W-23436-37.

Aplicaciones Ultrasonicas, U. I. — Go-ya, 55. — Pintura en general. — Año 1969. A ingresar: 62.775 pesetas. — Referencia M-50-19. — W-23458-59.

Don Manuel Arroyo Lago. — Martín de Vargas, 29. — Pinturas en general. — Año 1969. — A ingresar: 14.904 pesetas. — Referencia M-50-25. — W-23470-71.

Don Teodomiro Berzosa de Diego. — Plaza Hilanderas, 5. — Año 1969. — A ingresar: 8.910 pesetas. — Pinturas en general. — Referencia M-50-34. — W-23488-89.

Don Agustín Briz Benito. — Ardemans, número 67. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 14.904 pesetas. — Referencia M-50-40. — W-23500-501.

Vda. de M. Fernández García. — Embajadores, 100. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 35.640 pesetas. Referencia M-50-94. — W-23608-09.

Don Luis Gallego Díaz Prieto. — Pt. Bo-naiqua, 2. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 5.940 pesetas. — Referencia M-50-115. — W-23650-51.

Don Antonio Gallardo Castillo. — González Sola, 6. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 2.700 pesetas. Referencia M-50-117. — W-23654-55.

Don Carlos García González. — Cl. Ro-sales, particular, 3. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 68.310 pesetas. — Referencia M-50-123. — W-23666-67.

Don Francisco Garrido Rodríguez. — Avenida Federico Rúbio, 57. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 2.484 pesetas. — Referencia M-50-134. — W-23688-89.

Don Francisco González Amo. — Pin-tura en general. — Año 1969. — A ingre-

sar: 8.910 pesetas. — Referencia M-50-146. — S-23712-13.

José Granda Miguel. — Dr. Fourquet, número 29. — Año 1969. — Pinturas en general. — A ingresar: 7.452 pesetas. — Referencia M-50-160. — W-23740-41.

Don Alfonso Gutiérrez Ocaña. — Gaz-tambide, 16. — Año 1969. — A ingre-sar: 8.910 pesetas. — Referencia M-50-171. — W-23762-63.

Doña Gloria Hernández Robledo. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 5.940 pesetas. — Referencia M-50-178. — W-23776-77.

Don Ismael López Picazo. — Eusebio Morán, 8. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 4.968 pesetas. — Referencia M-50-207. — W-23834-35.

Don Alfonso Martín Hervás. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 2.970 pesetas. — Referencia M-50-231. — W-23882-83.

Don Aurelio Muñoz García. — Pintu-ra en general. — Año 1969. — A ingre-sar: 2.970 pesetas. — Referencia M-50-267. — W-23954-55.

Don José Rodríguez Salinas. — Athos, número 41. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 20.790 pesetas. — Referencia M-50-317. — W-24054-55.

Don Alfonso Romero Ortigado. — Al-calá, 32. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 29.808 pesetas. — Referencia W-24066-67.

Don Demetrio Salgado Cosme. — Luna, número 11. — Pintura en general. — Año 1969. — A ingresar: 4.968 pesetas. — Referencia W-24078-79.

Don Clemente Sanz Martínez. — Paseo Quince de Mayo, 5. — Año 1969. — Pin-tura en general. — A ingresar: 22.356 pe-setas. — Referencia W-24113-12.

Don Luis Alcalde Aguado. — Don Ra-món de la Cruz, 50-1. — Peletería. — Año 1969. — A ingresar: 5.500 pesetas. — Referencia W-24174-75.

Don Miguel Esteso Morcillo. — Anto-nio Arias, 2-9. — Peletería. — Año 1969. A ingresar: 5.500 pesetas. — Referencia W-24258-59.

Don Pedro Melich Plaza. — Cruz, 33-12. — Peletería. — Año 1969. — A in-gresar: 12.000 pesetas. — Referencia W-24368-69.

Don Darío Vázquez Cela. — Creaciones Adar, peletería. — Año 1969. — A ingre-sar: 8.000 pesetas. — Referencia W-24506-07.

Doña Gloria Sánchez Fernández. — Creaciones Perka, peletería. — Año 1969. A ingresar: 4.000 pesetas. — Referencia W-24522-23.

Don Francisco Alcócer Ruiz. — Ramón Luján, 56. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 27.720 pesetas. — Referencia W-24600-601.

Don Manuel Arribas Calderón. — Pon-ferrada, 32, barrio del Pilar. — Ebaniste-ría, billares y planos. — A ingresar: 10.230 pesetas. — Referencia W-24640-41. — Año 1969.

Don Manuel Avalos Molina. — Martín Soler, 10. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 3.410 pesetas. — Referencia W-24652-53.

Don José Manuel Baltasar Martínez. — Julia Arregui, 17. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 4.092 pesetas. — Referencia W-24656-57.

Don Cándido Campos López. — Simón González, 6. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 12.276 pesetas. — Referencia W-24704-05.

Don Juan Gamboa del Barrio. — Ofelia Nieto, 9. — Ebanistería, billares y planos. Año 1969. — A ingresar: 3.410 pesetas. Referencia W-24898-99.

Don Juan García García. — Lozano, 3. Vallecas. — Ebanistería, billares y planos. Año 1969. — A ingresar: 3.838 pesetas. Referencia W-24906-07.

Don José García Martín. — Hernani, número 67. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 3.410 pesetas. — Referencia W-24920-21.

Don Francisco García Maroto. — José Caballero Palacios, 40. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingre-sar: 16.368 pesetas. — Referencia W-24922-23.

Don Santiago Gutiérrez Hernán Gómez. Rifino González, 40. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 23.100 pesetas. — Referencia W-25024-25.

Talleres Hernani. — Hernani, 34. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969.

A ingresar: 23.100 pesetas. — Referencia W-25050-51.

Don Victoriano López Marina. — Caro-lina, 8. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 26.950 pesetas. Referencia W-25144-45.

Salgata, S. L. — Gonzalo Berceo, 10. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. A ingresar: 58.080 pesetas. — Referencia W-25162-63.

Don Mariano Llorente Vinsanc. — Ven-tosa, 23. — Ebanistería, billares y planos. Año 1969. — A ingresar: 20.460 pesetas. Referencia W-25174-75.

Don Manuel Muñoz Santamaría. — Ju-lia Nebot, 3. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 32.340 pesetas. — Referencia W-25340-41.

Don Valentín Naranjo Martínez. — Co-ruña, 19. — Ebanistería, billares y planos. Año 1969. — A ingresar: 4.092 pesetas. Referencia W-25350-51.

Don José Naval Martínez. — Santa Ju-liana, 61-63. — Billares, ebanistería y planos. — Año 1969. — A ingresar: 3.190 pesetas. — Referencia W-25354-55.

Don Manuel Pascual Martínez. — Sor-ga, 25. — Ebanistería, billares y planos. Año 1969. — A ingresar: 13.640 pesetas. Referencia W-25218-19.

Don Antonio Rodríguez Esteban. — Fernán González, 15. — Ebanistería, bi-llares y planos. — Año 1969. — A ingre-sar: 12.276 pesetas. — Referencia W-25520-21.

Sdad. Ibérica Mueble Español. — En-rique Calabria, 12. — Ebanistería, billa-res y planos. — Año 1969. — A ingresar: 41.580 pesetas. — Referencia W-25614-15.

Sucesores de Eusebio Zarco. — Zarco Hermanos, 9. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 12.276 Referencia W-25618-19.

T. S. T. Muebles y Decoración. — Sep-tiembre, s/n. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 8.184 pesetas. — Referencia W-25670-71.

Don Luis Valeros Tejadós. — Arévalo, número 12. — Ebanistería, billares y planos. — Año 1969. — A ingresar: 20.460 pesetas. — Referencia W-25690-91.

Bernaldo de Quirós, María Luisa. — Se-villa, 6, 3.º. — Fotografos con galería. — Año 1969. — A ingresar: 3.806 pesetas. Referencia W-26594-95.

Don Teódulo Ramón Díaz Muñozerro. Paseo de los Melancólicos, 5. — Almace-nista mayor de vinos, vinagres y sidras. Año 1969. — A ingresar: 40.000 pesetas. Referencia W-28322-23.

Don Eusebio Ribera Fernández. — Pi-co Almanzor, 7. — Almacenista mayor de vinos, vinagres y sidras. — Año 1969. — A ingresar: 4.800 pesetas. — Referencia W-28436-37.

Don Emilio Álvarez Peña. — J. Gómez Hernández Llaneros, 3. — Encuadernado-res. — Año 1969. — A ingresar: 6.750 pesetas. — Referencia W-29466-67.

Don Antonio Chamorro Manquillo. — Costanilla San Andrés, 14. — Encuader-nadores. — Año 1969. — A ingresar: 77.490 pesetas. — Referencia W-29510-11.

Encuadernación Jumel. — Santa Teresita, 1. — Encuadernadores. — Año 1969. A ingresar: 51.300 pesetas. — Referencia W-29526-27.

Doña María Dolores Ortega Gómez-Acebedo. — Andrés Borrego, 8. — En-cuadernadores. — Año 1969. — A ingre-sar: 21.060 pesetas. — Referencia W-29634-35.

Doña Catalina Díaz Jiménez "P. Delta". Margaritas, 13. — Obradores de confite-ría. — Año 1969. — A ingresar: 30.720 pesetas. — Referencia W-30384-85.

Doña Purificación Díaz Suárez. — Fuen-te Reina, 120. — Obradores de confite-ría. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. — Referencia W-30390-91.

Doña Luisa Fdez. Pérez. — López de Rueda, 56. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 3.360 pesetas. Referencia W-30454-55.

Don Alfonso Fidalgo Perales. — M. N. Boneta, 2. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. Referencia W-30458-59.

Doña Aurora Freide Martín. — Magda-lena, 1. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 14.400 pesetas. — Referencia W-30468-69.

Don Joaquín Galinao García "Dulces Kel". — López de Hoyos, 123. — Obra-dores de confiterías. — Año 1969. — A in-

gresar: 6.240 pesetas. — Referencia W-30476-77.

Don Genaro García Bodas. — Virgen del Puerto, 47. — Obradores de confite-ría. — Año 1969. — A ingresar: 11.520 pesetas. — Referencia W-30490-91.

Don Emilio Glez. Aja. — Chile, 9. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. — Referencia W-30568-69.

Don Francisco Glez. Glez. — Simancas, número 5. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 8.640 pesetas. Referencia W-30576-77.

Don Emilio Glez. Suárez. — Generalí-simo, 4. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. Referencia W-30586-87.

Don Ismael de Lorenzo Mnez. — Gene-ral Mola, 26. — Obradores de confitería. Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. Referencia W-30734-35.

Mantequeras Repostería Estrellas, So-ciedad Anónima. — Tres Cruces, 7. — Obradores de confitería. — A ingresar: 5.760 pesetas. — Referencia W-30746-47. Año 1969.

Doña María Cruz Martín Sánchez. — Santa Cruz de Marcenado, 28. — Año 1969. — Obradores de confitería. — A ingresar: 3.360 pesetas. — Referencia W-30760-61.

Don Manuel Mnez. Fdez. "P. Marlu". García Luna, 11. — Obradores de confite-ría. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pe-setas. — Referencia W-30778-79.

Don Jesús Molinero Molinero. — "Mo-linero". — Cantueso, 27. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 3.360 pesetas. — Referencia W-30818-19.

Don Antonio Ortega Pinto. — Matilde Hernández, 69. — Obradores de confite-ría. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pe-setas. — Referencia W-30888-89.

Don Joaquín Pérez Caraquemada. — Pedro Llorente, 12. — Obradores de con-fitería. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. — Referencia W-30928-29.

Don Luis Romero Arenal. — Ulpiano Checa, 19. — Obradores de confitería. — Año 1969. — A ingresar: 7.200 pesetas. Referencia W-31042-43.

Bella, S. L. — Marqués de Urquijo, 10. Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 45.900 pesetas. — Referencia W-31740-41.

Control de Publicidad. — Princesa, 1. Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 75.600 pesetas. — Referencia W-31814-15.

Discomanía, S. L. — Av. Concha Espina, número 67. — Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 2.970 pesetas. — Referencia W-31826-27.

Ediciones Film Ideal, S. L. — General Goded, 42. — Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 10.800 pesetas. — Referencia W-31834-35.

Ediciones Prensa y Revistas, S. A. — Marqués de Urquijo, 10. — Revistas. Año 1969. — A ingresar: 62.100 pesetas. Referencia W-31840-41.

Ediciones Sahusil, D. L. — Olivar, 9. — Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 11.880 pesetas. — Referencia W-31856-57.

Editorial Unun, S. A. — Capitán Haya, número 34. — Año 1969. — A ingresar: 13.500 pesetas. — Referencia W-31860-61.

España Económica, S. A. — Paseo de la Habana, 17. — Revistas. — Año 1969. A ingresar: 32.400 pesetas. — Referencia W-31876-77.

Don Jesús Gutiérrez de Polancos. — Velázquez, 48. — Revistas. — Año 1969. A ingresar: 40.500 pesetas. — Referencia W-31914-15.

Instituto Nacional de Geofísica. — Se-rrano, 161. — Revistas. — Año 1969. — a ingresar: 270 pesetas. — Referencia W-31950-51.

Revistas Progresos de Terapéutica Clí-nica. — Mayor, 4. — Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 5.940 pesetas. — Referencia W-32090-91.

Don Emilio Riñón Ramírez. — Concha Espina, 65. — Revistas. — Año 1969. — a ingresar: 15.930 pesetas. — Referencia W-32104-05.

Sabas, S. A. — Tr. San Mateo, 7. — Revistas. — Año 1969. — A ingresar: 35.100 pesetas. — Referencia W-32116-17.

Don Emilio Serrano Montijano. — Ave-niña Concha Espina, 65. — Año 1969. — A ingresar: 17.550 pesetas. — Referencia W-32128-29.

Don Fermín Muñoz Almazán. — Mi-nas, s/n. — Fuencarral. — Año 1969. — Carpintería metálica. — A ingresar: 24.700 pesetas. — Referencia W-32506-07.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.538)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 21 de los corrientes, el expediente número 3 que se tramita para suplementar diversas partidas del Presupuesto ordinario de gastos vigente, mediante parte del superávit de la liquidación correspondiente al Presupuesto que rigió en 1968; se hace saber: que queda expuesto al público por quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; estando de manifiesto el expresado expediente en las oficinas del Ayuntamiento. Advirtiéndose que durante el expresado plazo de exposición pueden presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes por aquellos interesados y por las causas que determinan los artículos 683 y 684 de la vigente ley de Régimen Local.

Lo que así se hace público en cumplimiento del número 3 del artículo 691 del precepto del Cuerpo legal.

Getafe, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.385) (O.—81.532)

SAN FERNANDO DE HENARES

Habiéndose fijado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en su sesión de 29 de septiembre último, los nuevos índices de Valoración corriente en venta del metro cuadrados de los terrenos sitios en este término municipal, para el trienio de 1970 a 1972, quedan expuestos al público, con su respectiva Ordenanza para que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinados por cuanto lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas contra los mismos y contra la Ordenanza del arbitrio de Plusvalía.

San Fernando de Henares, 22 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.386) (O.—81.533)

TORRELAGUNA

Instruido expediente de suplemento de créditos y habilitaciones crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrelaguna, a 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde, P. O., Antonio Cid.
(G. C.—7.387) (O.—81.534)

PARLA

Por parte de don Sergio Pereira Pena se ha solicitado licencia para instalar un taller de ebanistería en la finca número 41 de la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.388) (O.—81.535)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de modificación de crédito, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Fuente el Saz de Jarama, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.389) (O.—81.536)

CASARRABUELOS

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de suplementos en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casarrabuelos, a 26 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.390) (O.—81.537)

PEDREZUELA

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 de la vigente ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, ha acordado aprobar la imposición e implantación de las siguientes exacciones fiscales por derechos y tasas: "Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública" y "escaparates, muestras, letreros, carteles y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública". Y asimismo ha aprobado la modificación y nueva imposición de las siguientes Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1970:

De nueva imposición

"Dedechos y tasas por mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública."

"Derechos y tasas por escaparates, muestras, letreros, carteles y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública."

Modificadas

"Derechos y tasas por licencias para construcciones, obras e instalaciones."

"Derechos y tasas sobre extracción de arenas, gravas, tierras y demás materiales de construcción."

El acuerdo de aprobación juntamente con las Ordenanzas y tarifas quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, el día siguiente, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Pedrezuela, a 27 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.391) (X.—5.450)

ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, número 2, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 24 de noviembre de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.392) (O.—81.538)

ALCALA DE HENARES

En ejecución del acuerdo del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, de fecha 26 de junio último, para la alineación oficial de la calle de Santo Tomás, de esta ciudad, se da cumplimiento al trámite de información pública, por el plazo de quince días, cuyo expediente se encuentra de manifiesto al público en este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo, a efectos de reclamaciones.

Alcalá de Henares, 24 de noviembre de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.393) (O.—81.539)

NAVALAFUENTE

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navalafuente, 16 de noviembre de 1969. El Alcalde, Jesús Vallejo.
(G. C.—7.394) (O.—81.540)

EL MOLAR

En la Secretaría de este Ayuntamiento y al objeto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público el pliego de

condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos en la temporada de invierno 1969-70 en la "Dehesa-Boyal" de los Propios del Municipio, a fin de que contra los mismos se presenten aquellas reclamaciones que fueran justas, por las personas naturales o jurídicas interesadas, en el plazo de ocho días.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte hábiles también, a partir del plazo anterior y a las doce horas, tendrá lugar, bajo mi presidencia, la subasta del aprovechamiento de pastos de la temporada de invierno 1969-70, del predio antes anunciado, bajo el tipo de licitación de ochenta y tres mil sesenta y cuatro (83.064) pesetas.

La fianza provisional es del 4 por 100, y la definitiva del 6 por 100 del tipo de licitación y total adjudicado, respectivamente.

Los pliegos se presentarán en Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hasta el día anterior del anunciado para la subasta.

El pliego de condiciones facultativas, así como el modelo de proposición, se encuentran en el expediente de esta subasta y pueden ser examinados por los interesados hasta la fecha de la admisión de pliegos.

Caso de resultar desierta la subasta anunciada, se celebrará una segunda al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez de la primera y a la misma hora.

El Molar, a 16 de octubre de 1969.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—7.363) (O.—81.508)

GALAPAGAR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que al día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar, en las horas que se indican y plazos, las siguientes subastas, significando que para tomar parte en las mismas, será indispensable acompañar a la solicitud justificante de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria del Ayuntamiento, que se incrementará hasta un 10 por 100 al adjudicatario definitivo. Las proposiciones se presentarán durante dichos veinte días hábiles.

A las trece horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "El Chopo", de pastos, por año forestal 1969-70; bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

A las trece y treinta horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Prado Arroyo San Gregorio", de pastos, por año forestal 1969-70, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Todos los demás requisitos que son necesarios, así como el modelo de proposición, obran en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a la subasta, hasta cuya hora se admitirán los pliegos.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Galapagar, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Jacinto Alberquilla López.
(G. C.—7.364) (O.—81.509)

CARABAÑA

Habiendo sido solicitada licencia municipal por don Antonio Segura Díaz para establecer un bar en la calle de Santa Bárbara, número 7, de esta localidad:

Por don Victoriano Sánchez Jiménez para la apertura de un bar en la plaza de España, de esta localidad.

Por don Andrés Jiménez París para establecer un cine, denominado "Avenida", en la calle de la Cruz, número 14, de esta localidad; queda abierta información pública por diez días, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes, en cumplimiento de lo ordenado en el Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a partir del día siguiente de su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Carabaña, a 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.
(G. C.—7.365) (O.—81.510)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de Exacciones municipales que han regido durante el año 1968, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Carabaña, a 5 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Luis Pérez del Moral.
(G. C.—7.366) (X.—5.449)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, Decano de los de primera instancia, bajo el número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Financiera Intercontinental, S. A.", representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Antonio Jiménez de Castro, vecino de Motril, con domicilio en calle Rodríguez Acosta, número dos, tercero, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Un vehículo automóvil, marca "Renault-8", matrícula M-615.321, como de la propiedad del expresado demandado, en cuyo poder se encuentra en la actualidad, depositado, y que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, y que salen a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once horas, el de tasación de dicho vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce Quemada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.909)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en juicio ejecutivo instado por "Compañía Anónima Industrial Cartonera, S. A.", contra don Joaquín Bau Puig, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, consistentes en:

Automóvil, marca "Opel", matrícula M-102.617; televisor, marca "Iberia"; magnetofón, marca "Grundig"; frigorífico, marca "Odag"; y comedor; compuesto de mesa para doce cubiertos, ocho sillas, aparador y vitrina, que se describen en la tasación del perito obrante en autos, por el tipo de cuarenta y cinco mil quinientas pesetas, precio de su tasación, cuya subas-

a tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado señor Bau Puig, domiciliado en la calle de Galiano, número cuarenta y nueve, de esta capital.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.889)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número doce de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera, contra la entidad "Promoción y Turismo de Galicia, S. A.", y contra los terceros hipotecantes por deuda ajena don José Trillo Fernández y su esposa doña Concepción Alonso Fernández, sobre reclamación de un préstamo por importe de un millón ochocientos treinta mil pesetas; ciento sesenta y siete mil novecientas treinta y tres pesetas por intereses, y seis mil seiscientos cuatro pesetas por intereses de demora y ciento ochenta y tres mil pesetas para gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes especialmente hipotecados:

Finca número novecientos treinta y cinco en la demarcación del Registro de la Propiedad de Corcubión, propiedad del tercer hipotecante por deuda ajena don José Trillo Fernández y su esposa. Finca rústica a labradío seco de tercera calidad en Corcubión, situada en el paraje conocido por Santa Isabel y también Crucero de Valdómar, de unos cinco mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados de superficie, equivalentes a ciento tres áreas y ochenta y cinco centiáreas. Limita: Norte, en parte con finca de Manuel Trillo Castro y en parte muro y después de Manuel Allo Alvite; Sur, con fincas y casa de Jesús Ramos Fernández; Este, carretera general de La Coruña a Finisterre, y Oeste, camino real de acceso al casco de Corcubión.

Que sobre la mencionada finca se ha edificado lo siguiente: finca denominada "El Hórreo", situada en el paraje conocido por Santa Isabel y también Crucero de Valdómar, en la villa de Corcubión, en la que existen las edificaciones siguientes: cuarenta apartamentos independientes, tipo motel, de treinta y dos metros cuadrados cada uno; un edificio central, de cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, destinados a servicios, y otro edificio destinado a recibimiento, de doscientos treinta y un metros cuadrados. Forma toda una sola finca de cinco mil treinta y un metros cuadrados, digo de cinco mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, de los cuales mil novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados corresponden a las indicadas edificaciones y el resto, o sean, tres mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados está destinado a jardines y paseos. Conserva en un todo los mismos linderos asignados anteriormente a la finca descrita.

Título

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión al folio setenta y cuatro del tomo seiscientos treinta y ocho del archi-

vo, libro once del Ayuntamiento de Corcubión, finca número novecientos treinta y cinco, inscripción primera. Pertenece en pleno dominio a la sociedad conyugal constituida por don José Trillo Fernández y su esposa doña Concepción Alonso Fernández.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, señalándose para la misma el próximo día doce de enero, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas, fijados en la escritura de hipoteca base de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.894)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Compañía "Fernández Carrión, Sociedad Limitada", contra don Manuel Villabrille Mayoral, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los siguientes bienes muebles que han sido embargados al demandado y objeto de tasación por el Perito don Pedro Alarcón Rosales y obran en depósito del propio demandado señor Villabrille, en su establecimiento bar de la plaza del Perú, número cuatro:

Un televisor, marca "Iberia", de 21 pulgadas.

Una cafetera eléctrica, de cuatro portatas, marca "Faema".

Para que tenga lugar la citada subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco mil pesetas en que han sido tasados pericialmente dichos aparatos.

Y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.898)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Pardo, en nombre de don Alberto del Aguila Siles, contra don Miguel Pinedo Ramírez, se saca a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

Cinco aparatos de climatización de aire, marca "Westinghouse", eléctricos.

Una máquina sumadora a mano, número N. H. 36.111, sin marca visible.

Un aparato para enfriar, metálico, en color gris, de un metro aproximadamente de altura, de unos cuarenta centímetros de ancho; y una cafetera de la misma característica, marca "Coefes Markiev", automática.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de setenta y cuatro mil quinientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.899)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de don Antonio Benigno Heras Carbajo, contra don Luis Rioja Leirado, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca embargada a dicho deudor:

Edificio en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, número sesenta. El solar ocupa una extensión superficial de doscientos sesenta y tres metros cuadrados, de los que están edificadas dos plantas, en fachada ciento quince metros cuadrados, destinándose el resto a descubierta. Linda: por la calle de su situación; diez metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando en línea de veintiséis metros cuarenta centímetros, con finca de los señores Rubio López; izquierda, en línea de veintiséis metros veinte centímetros, con solar de don Miguel Córdoba, y por el fondo o espalda, en línea de diez metros, con terrenos de los Sucesores de Juan Sánchez. Ha sido tasado en dos millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día ocho de enero próximo, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor y los preferentes, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.902)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, don Agustín Muñoz Alvarez, en autos de procedimiento hipotecario seguidos con el número trescientos doce de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Crédito Social Pesquero", antes "Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero", contra don Lucio de Amunetegui García, sobre pago de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la embarcación denominada "Junquera", casco de madera, eslora, 17 metros 20 centímetros; de quilla, 15 metros; puntal, 2,20 metros; manga, 4,20 metros; contorno, 7,65 metros. Tonelaje total R. B., 32,52 toneladas. Neto 19,01 toneladas. Lleva instalado un motor, marca "Ye-Ju", número 259, Diesel 125 HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose:

Que los licitadores deberán consignar, en la mesa de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, previamente, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—7.897)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos sesenta y siete de mil novecientos sesenta y dos, seguidos en este Juzgado, a instancia de "Portillo Hermanos", representada por el Procurador señor Rontero, contra don Sebastián Rubio Sánchez y don José Luis Rubio Vicente, reclamación de veintisiete mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de veinte días, tipo de tasación y demás condiciones y requisitos que al final se indican, las siguientes bienes, sitos en Campo Real.

Primero. Finca número seis mil ochocientos ochenta y ocho, al tomo sesenta y ocho, folio veinticinco, inscripción cuarta.—Rústica en los Jorales, que hace ahijón en los caminos de dicho sitio y del Reventón. Superficie setenta y cinco áreas, doce centiáreas; linda: Saliente, con Mariano Rubio; Mediodía, con Mariano Rubio y camino; Poniente, con herederos de Francisco Sánchez Tena, y Norte, con Braulio Vega. Justipreciada en ocho mil novecientas pesetas.

Segundo. Finca número ocho mil veintuno, al tomo ochenta y cuatro, folio ciento cuarenta y tres, inscripción segunda. Tierra al sitio del Castillejo, superficie cincuenta y seis áreas treinta y cuatro centiáreas; linda: Saliente, camino del Molino; Mediodía, con Fulgencio González; Poniente, con Miguel y Eustaquia

Ruiz León, y Norte, con Micaela Rubio. Justipreciada en seis mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Tercero. Finca número ocho mil trescientos treinta y uno, al tomo ochenta y ocho, folio doscientos cuarenta y siete, inscripción primera. Tierra en el Alto que da vista a Vicente Rubio o Nido del Grajo, superficie dos hectáreas, cuarenta y una áreas y setenta y cinco con cinco centiáreas. Linda: Saliente, con Angel Benito y Busó, y Mediodía, Antonio Ruiz; Poniente, con herederos de Romana Bussó y dehesa del Val, y Norte, con Sebastiana Rubio. Justipreciada en veintiuna mil doscientas cuarenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Cuarto. Finca número siete mil doscientos dieciocho, al tomo setenta y cuatro, folio cuarenta y seis, inscripción tercera, polígono quinto, finca noventa y uno, tierra en el barranco de la Mora, en la Cañada. Superficie, una hectárea, cincuenta y cuatro áreas, noventa y una centiáreas, hoy su haber es de cuarenta y cinco áreas setenta y dos centiáreas. Linda: Saliente y Mediodía, con Braulio Vega; Poniente, con el Ayuntamiento, y Norte, con Mariano Rubio. Justipreciada en tres mil novecientas dieciocho pesetas con veintidós céntimos.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, segundo piso, el día treinta de diciembre próximo y hora de las once, por el tipo de tasación expresado, que en total asciende a cuarenta y un mil treinta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de referido tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afectada al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que obra en autos, la certificación de cargas, y la referente a título de propiedad, expedidas por el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Lo que para general conocimiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y se fijará en el sitio de costumbre del Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.888)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, en proveído de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, seguido a instancia de don Salvador Pérez Ruiz, representado por el Procurador señor Fraile, contra don Luis Carrillo Talavera, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, remate que tendrá lugar en este Juzgado, de primera instancia trece, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día diecinueve de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Dos hormigoneras, tipo tradicional, marca "Grasset", de 300 litros, veinte mil pesetas.

Una grúa, marca "Sapinet", carga en punta de 500 kilos, de unos 18 metros de altura, ocho mil pesetas.

Un automóvil turismo, marca "Seat 600", matrícula M-459.138, sin el número de motor a la vista, veinticinco mil pesetas.

Un camión, marca "Ebro", basculante, T-3890-CM-4000, matrícula M-315.721, sin el número de motor a la vista, sesenta mil pesetas.

Total, ciento trece mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", con ocho días de antelación, por lo menos, del señalado para la celebración de la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.969)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Diego Antonio Jiménez García, contra don Antonio Gimeno González, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes muebles propios de casa habitación.

Tasados pericialmente en la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.901)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Financier, S. A.", representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Fernando García García, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta del vehículo embargado, cuya descripción es la siguiente:

Un automóvil, marca "Seat 1.400", matrícula M-278.493, totalmente en desuso y únicamente para el desguace.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana, del día diecinueve de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seis mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Se hace constar que el referido vehículo figura inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de don Gonzalo San Román Mostaza, a quien le fué notificado el embargo.

Cuarta

El referido vehículo se encuentra depositado en poder de don Manuel Sánchez Elvira Rubio, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno.

Quinta

La aprobación del remate no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.900)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número doscientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Resurrección Brizard, asistida de su esposo, representada por el Procurador don José Ramón Gayoso Rey, contra don Luis Barcenilla Mancebo, sobre reclamación de treinta mil pesetas de principal y diez mil pesetas más para costas y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes siguientes:

Un televisor, "Telefunken", de 21 pulgadas, en mal estado de conservación.

Una cafetera de tres portas, marca "Italcrem".

Nueve mesas rectangulares de madera de 0,50 por 0,70, en mal estado de conservación.

Diez sillas de madera, tapizadas en sky verde, en mal estado de conservación.

Quince banquetas de madera haciendo juego con las sillas, en mal estado de conservación.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, de esta capital, el día dieciséis de enero próximo, a las once horas, y se previene:

Primero

Que el tipo de subasta es el de diez mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—7.892)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en los autos sobre

procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que con el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y siete se siguen en este Juzgado, a instancia del "Banco de Crédito Industrial", representado por el Procurador de los Tribunales señor Casas y Fernández de la Reguera, contra don Antonio Alvarez de Cienfuegos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Suerte de tierra secano en el pago de Ríoseco, sitio Barranco del Cura, término de Almeñecar, cabida de treinta y un áreas cuarenta y dos centiáreas, que linda: Poniente, tierra de don Francisco Díaz Sánchez; Norte y Levante, carretera de Málaga a Almería, y Sur, Sebastián Olivares. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente obra nueva: Un hotel en construcción formado por dos edificaciones. En una, que constará de cuatro plantas, se instalarán treinta y seis habitaciones para clientes, con sus correspondientes cuartos de baño, más tres habitaciones para servicio y una para almacén de útiles. La total superficie de esta edificación será la de mil ochocientos veintisiete metros cuadrados, incluyendo terraza y galería. La planta baja ocupará doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y quinientos veintiséis cada una de las otras tres. La obra edificación constará de dos plantas con una superficie total edificada de setecientos ochenta y ocho metros cuadrados, incluyendo la terraza. La planta principal destinada a comedor, cocina, salones y dependencias administrativas, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. La otra planta en semisótano se destina a cafetería, lavadero y servicios sanitarios y de calefacción, con una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados. En la planta principal irá una terraza de ochenta y tres metros cuadrados.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día diez de enero de mil novecientos sesenta y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

El tipo de subasta es el de cuatrocientas diez mil ochenta pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto

Que las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.895)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos, en el procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por don Servando Fernández-Peña García, contra "Tolurbe, S. A.", en reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones de pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por pri-

mera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Piso primero letra A de la escalera izquierda, designado número ocho, a efectos de la ley de Propiedad Horizontal, y con la letra B en el plano de parcelación del solar, de la finca matriz, perteneciente a la casa sita en esta capital, calle del Doctor Arce, número veintiséis y calle de Rodríguez Marín, sin número. Se halla situada en la planta cuarta del edificio, contando desde la de segundo sótano, en la parte posterior izquierda de dicho edificio, mirando a éste desde la avenida del Doctor Arce. Tiene dos entradas por la escalera izquierda, común, una, principal para señores, por el rellano o vestíbulo de ascensor, y otra para el servicio, desde el rellano del montacargas. Ocupa una superficie de doscientos veinticinco metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones, servicios, armarios empotrados y dos terrazas, una en su fachada Este, a la zona para jardín, a la calle de Rodríguez Marín, y otra, al patio central. Linderos: Considerando el frente la avenida del Doctor Arce, linda: frente u Oeste, en dos líneas o quebradas de tres rectas, piso primero letra B, de la escalera izquierda, rellano de ascensor, hueco de escalera izquierda, hueco de montacargas, rellano de éste y patio central; derecha o Sur, piso primero letra A, de la escalera derecha, patinillo y ventilación patio central, hueco de escalera izquierda y piso primero letra B, de la citada escalera; izquierda o Norte, zona de terreno o jardín accesorio del piso bajo letra A, de la escalera izquierda, el repetido piso letra B, de la escalera izquierda, hueco de escalera y montacargas, y espalda al Este, con zona de terreno o jardín accesorio del piso letra A, de la escalera izquierda. Tiene los siguientes huecos: cinco, dos de ellos con terraza, en su fachada Este, a la zona o jardín accesorio del piso bajo A, de la escalera izquierda; cuatro en la Norte a dicha zona de jardín; seis, cinco de ellos con terraza corrida, al patio central, y uno a un patinillo de ventilación en el lindero Sur. Dispone de instalaciones de agua corriente, caliente y fría, luz eléctrica, gas, calefacción central, servicio de ascensor, montacargas y telefonía privada. Corresponde como accesorio a este piso el cuarto trastero designado con el número tres en la planta del primer sótano o segunda del edificio. Cuota: representa una cuota de cuatro enteros novecientos cincuenta y una milésimas por ciento en el valor total del edificio de que forma parte.

El remate de la expresada finca, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, piso bajo, el día nueve de enero próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones cuarenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento por don Servando Fernández Peña, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.896)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Ferretería Lemas, S. A.", Procurador señor Rincón, contra Antonio Vázquez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera y última vez y término de ocho días, sin sujeción a tipo de tasación, la máquina embargada al ejecutado, siguiente:

Una pulidora de carro, 3,500 metros de largo, con su correspondiente cabezal, con motor acoplado de cinco HP, marca "Greig", tasada en ochenta y cinco mil pesetas.

Previéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, el diez por ciento del tipo de tasación, y que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio ejecutado, con domicilio en esta Ciudad, calle Daoíz y Verlarde, número catorce, donde podrán ser examinados.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.904)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Juan García-Ramos Iturralde, Juez de instrucción de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias penales bajo el número 18 de 1968, contra Domingo Ramírez del Villar, hoy en ejecución de sentencia, en las que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados como de la propiedad de dicho penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-509.967, en perfecto estado de funcionamiento, tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 22 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que la motocicleta indicada se encuentra depositada en poder de don Eugenio García Blanco, vecino de Pozuelo de Alarcón, calle Sagunto, número 2.

Dado en Navalcarnero, a 25 de noviembre de 1969.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—7.402) (C.—32.279)

SANTA COLOMA DE FARNES

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia y en autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por don Segismundo Molist Portet, contra los ignorados herederos o herencia yacente de don Alberto Andrés Rivera y otros, en reclamación de ochenta y nueve mil novecientas veinticuatro pesetas, se ha acordado emplazar a dichos demandados ignorados herederos o herencia yacente de don Alberto Andrés Rivera, por medio del presente edicto, a fin de que en el impro-

rrogable término de nueve días de su fijación o publicación puedan comparecer ante este Juzgado, personándose en forma, y contestar la demanda, haciéndoles saber que obran en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus documentos a su disposición, y apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de correspondiente emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos o herencia yacente de don Alberto Andrés Rivera, se expide el presente dicto.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.891)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º de Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 563 de 1969. Por el presente se cita a Antonio Valero Galán, nacido el día 11 de junio de 1922, en Linares (Jaén), hijo de Antonio y de Alfonsa, casado, sin profesión, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de diciembre, a las nueve y diez horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por escándalo, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.169) (B.—4.649)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 684 de 1969, por lesiones en riña, por la presente se cita a Benigno Silva Alfonso, de treinta y dos años, soltero, hijo de Benigno y de Serafina, natural de La Habana (Cuba), para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, el día 12 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—7.114) (B.—4.636)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio de faltas número 656 de 1969, por lesiones en riña, por la presente se cita a Antonio Juzgado Muñoz, casado, hijo de Julián y Concepción, de veintisiete años, natural de Casarrubios (Toledo) y a Carmen Gómez Pérez, soltera, hija de José y María, de veinticinco años, natural de Málaga, para que en concepto de denunciados y asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número cuatro de Madrid, el día 12 de diciembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—7.115) (B.—4.637)

Por medio del presente edicto se cita a Agustín Izquierdo Romero, nacido en Valdepeñas (Ciudad Real), el día 1 de noviembre de 1952, hijo de Joaquín y de María Dolores, soltero, pintor, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 17 de diciembre, y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el juicio de faltas número 727

de 1969, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.970) (B.—4.599)

Por medio del presente edicto se cita a Granthubh Mackay, de cuarenta y siete años, nacido en Minnessotta (USA), desconociéndose los restantes datos de filiación, a fin de que el día 17 de diciembre y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el juicio de faltas número 735 del año en curso, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—7.170) (B.—4.651)

Por medio del presente edicto, que se publica a virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 695 de 1969, se cita a Eulalia Belinchón Ignacio, de treinta y siete años, natural de San Martín de la Vega, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que el día 17 de diciembre y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, a fin de celebrar el juicio de faltas número 695 del año en curso.

(G. C.—7.172) (B.—4.653)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 334, sobre lesiones mordedura de perro, se cita a Julio Cobo Gómez para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y veinticinco, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.667)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 592, sobre maltrato, se cita a Enrique Roso González para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y veinte, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.668)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 592, sobre maltrato, se cita a Angela Mateo Pasero para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y veinte, comparezca como denunciada en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.669)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 1.216, sobre lesiones en riña, se cita a Manuel Lices Lomo para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y quince, comparezca como denunciado-lesionado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.670)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 362, sobre lesiones por imprudencia, se cita al lesionado menor Angel Campos Silva y a su padre Enrique, para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y diez, comparezca como lesionado menor en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de

los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.671)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 828, sobre lesiones por agresión, se cita a Dionisio Romero Romero para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y cinco, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.672)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 828, sobre lesiones por agresión, se cita a Matías Suárez Flores para que el día 16 de diciembre y hora de las diez y cinco, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.673)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 853, sobre estafa, se cita a Julián Cornejo Fernández para que el día 16 de diciembre y hora de las diez, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.674)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 540, sobre lesiones por mordedura de perro, se cita a Luisa Utrera Amador para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve cincuenta y cinco, comparezca como denunciante lesionada en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.675)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 906, contra el orden público y lesiones, se cita a Rafael Muela Rivero para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve cincuenta, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.676)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 894, sobre mal trato de palabra, se cita a Luis López Salas para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.677)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 894, sobre mal trato de palabra, se cita a Filomena Perales Martínez para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca como ofen-

dida en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.678)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 475, sobre lesiones por agresión, se cita a Ricardo del Molino Sánchez para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve cuarenta, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.679)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 1.017, sobre lesiones, se cita a Juan Ortega Blanca para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve treinta y cinco, comparezca como lesionado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.680)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 1.026, sobre mal trato de palabra, se cita a Filomena Perales Martínez, con domicilio desconocido, para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve treinta, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.681)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 1.026, sobre mal trato de palabra, se cita a Manuel López Salas, con domicilio desconocido, para que el día 16 de diciembre y hora de las nueve treinta, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.682)

Por la presente se emplaza a Saturio Sánchez Pinilla, mayor de edad, cuyo último domicilio fué calle Nuestra Señora de la Soledad, número 7, Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días pueda comparecer, si lo estima pertinente, ante el Juzgado de instrucción número 29 de Madrid, a usar de su derecho, por haber sido apelada la sentencia dictada en el expresado juicio; cuya apelación ha sido interpuesta por el condenado Tomás Rodríguez Nieto, en el juicio de faltas número 478 de 1969.

(B.—4.711)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.063 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como lesionada María Reyes Sierra y denunciado Gino Casciato, que tuvo su domicilio en el barrio del Pilar, bloque 21, puerta 10, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diecisiete horas del día 18 de diciembre, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—6.967) (B.—4.619)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.009 de 1969, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre lesiones, y en las que aparece como denunciado Antonio Abascal Alber, que tuvo su domicilio en Islas Aleutianas, 10, 1.º A, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diecisiete horas del día 18 de diciembre, comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2, Fuencarral, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—6.968) (B.—4.620)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del número 31 de los de esta capital, don Alberto Barbasán y Ortiz, en los autos de juicio de faltas número 775 de 1969, seguidos por lesiones causadas a José María Montero Lindo, contra Isaias Parra Amo y Manuel Pérez Rodríguez, hallándose éste en domicilio desconocido, por medio de la presente se le cita al expresado Manuel Pérez Rodríguez para que el día 18 de diciembre y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, segunda planta, a la celebración del juicio de faltas expresado, provisto de las pruebas de que intente valerse para su defensa.

(B.—4.590)

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 771 de 1969, que se sigue en este Juzgado sobre estafa contra Alfredo Salazar Manzano, que se halla en domicilio desconocido, por medio de la presente se cita al expresado denunciado Alfredo Salazar Manzano, mayor de edad, soltero, hijo de Juan José y Josefa, y vecino de esta capital, para que el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en Puerto Monasterio, número 1, segunda planta, al objeto de que como tal denunciado asista a la celebración del juicio de faltas expresado, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.683)

JUZGADO NUMERO 32

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1969, por daños, contra Guillermo Muñoz, ha acordado se cite al mismo, por encontrarse éste en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio, el día 11 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo hacerlo provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.718)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 67 de 1969, por daños, contra Guillermo Muñoz, en el cual aparece como testigo José Francisco Valderrey, ha acordado se cite al mismo, por encontrarse en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se ha de celebrar el día 11 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—4.719)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 5 de 1969, por daños, siendo denunciante Manuel Díaz Moreno, el cual se encuentra en paradero desconocido, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán,

número 18 (parte posterior), a la celebración del correspondiente juicio, que se ha de celebrar el día 11 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—4.716)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal número 32 de los de Madrid, en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 5 de 1969, por daños, contra Eugenio Sánchez Martínez, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, número 18, el día 11 de diciembre y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—4.717)

Don Juan Martínez Valencia, Juez municipal del Juzgado núm. 32 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 217 de 1969, por daños, siendo lesionado Eufasio García-Pardo, el cual se encuentra en paradero desconocido, ha acordado se cite al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Colonia Casilda Bustos, calle Valle Inclán, núm. 18, a la celebración del presente juicio de faltas, el día 11 de diciembre, y hora de las once de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.769)

GETAFE

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias número 268 de 1969, por denuncia de Carmen del Saz, por el hecho de haberse ausentado de su domicilio su hijo de diecisiete años Fernando Morales del Saz, delgado, alto, moreno, pelo negro, vistiendo americana a cuadros, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la localización de dicho menor, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—6.965) (B.—4.623)

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal de esta villa de Getafe.

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias número 273 de 1969, que se instruyen por abandono del hogar familiar por Marina Foranda Recio, con sus facultades mentales perturbadas, alta, pelo canoso, acompañada de un niño de ocho años llamado Alejandro, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la localización y paradero de dicha interesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—6.964) (B.—4.622)

MENGI BAR

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Jesús Zafra Sierra, hijo de Jesús y Mercedes, albañil, de treinta y ocho años de edad, soltero, vecino que fué de Madrid, calle G. Ruedas, número 4, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 75 de 1968, por estafa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(B.—4.640. Exhor. M-2)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 110.929, por 10.000 pesetas, de fecha 14 de septiembre de 1968, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 1 de diciembre de 1969. — I Interventor (Firmado).

(A.—8.022)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62